

ANDACOR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 0145

HECHO ESENCIAL

Santiago, 05 de febrero de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30, y lo establecido en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, nos dirigimos a usted para comunicar en carácter de Hecho Esencial respecto de Andacor S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Andacor”) lo siguiente:

El 02 de febrero de 2024, el Directorio de Andacor S.A. ha decidido se inicie un Procedimiento Concursal de Reorganización Judicial de la Sociedad de acuerdo con la Ley N° 20.720. Esta determinación se fundamenta en la delicada situación financiera de la sociedad, el flujo de caja proyectado, y la incapacidad de concretar el financiamiento propuesto a consideración de la Junta de Accionistas el pasado 30 de enero de 2024.

Esta medida se ha evaluado como la mejor alternativa para enfrentar la situación actual, buscando asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y teniendo en cuenta el bienestar de empleados, proveedores, clientes y acreedores.

La Sociedad mantendrá debidamente informada a su Comisión sobre cualquier desarrollo relevante con este hecho esencial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Cristóbal Fuentes Baraño
Gerente General
ANDACOR S.A.

Adj. Lo indicado
CC: Bolsas de Comercios